

## CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE MUTUALISTAS, CONVOCADA PARA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2020

### Punto Séptimo (7.1,7.2, 7.2.1,7.2.2,7.2.3) del Orden del Día de la Convocatoria

➤ **Propuesta de aprobación de:**

**Punto 7** Fijación del número de Consejeros. Propuesta de nombramiento y/o reelección de Consejeros.

#### **7.1 Fijación del número de Consejeros**

Según el artículo 20 a) y 24 de los Estatutos Sociales de la Mutua, se propone fijar un número mínimo de 6 Consejeros y un máximo de 9 Consejeros.

#### **7.2 Nombramiento y/o Reelección Terna:**

7.2.1 Presidente	(reelección)
7.2.2 Vocal Consejero 2º	(reelección)
7.2.3 Vocal Consejero 6º	(nombramiento)

Según el artículo 24 y 25 de los Estatutos Sociales de la Mutua, la Terna del Consejo de Administración que estatutariamente corresponde vacar en este ejercicio es la anteriormente citada, siendo la candidatura aprobada por el Consejo de Administración de Pelayo, en su reunión del día 7 de febrero de 2020, a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, la que a continuación se cita:

Reelección Presidente	D. José Boada Bravo
Reelección Vocal Consejero 2º	D. Alberto Rodríguez de Lama
Nombramiento Vocal Consejero 6º	D. Konstantin Sajonia Coburgo Gómez Acebo

Se acompaña informe justificativo de estas propuestas, sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión de 7 de febrero de 2020.

Madrid, 10 de febrero de 2020

Fdo: Francisco Hernando Díaz-Ambrona  
Secretario del Consejo de Administración

**INFORME SOBRE LA FIJACIÓN DEL NÚMERO DE  
CONSEJEROS. NOMBRAMIENTO Y/O REELECCIÓN  
CONSEJEROS.**

---

## Nombramiento y/o Reelección de Consejeros

**7.1:** Proponer a la Asamblea General de Mutualistas que el Consejo esté compuesto por un número máximo de nueve (9) miembros, al considerar, en ejecución de la Recomendación 9 (tamaño) del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, que éste número otorga a la Mutua la dimensión precisa a su Consejo de Administración para lograr un funcionamiento eficaz y participativo del mismo. Además, éste número se encuentra entre el mínimo y máximo de miembros que fija la mencionada Recomendación.

**7.2:** Ante la dimisión al cargo de Vocal Consejera 6<sup>o</sup>, comunicada por D<sup>a</sup>. Cristina Garmendia Mendizábal, el 31 de marzo de 2019, se propuso a la Comisión de Retribuciones y Nombramientos candidato para ocupar la vacante. En cumplimiento de la Política de Aptitud y Honorabilidad establecidos por la ley y por la vigente Política de Pelayo, se acometió el proceso de revisión curricular del candidato optante al puesto vacante, utilizando el CV remitido desde la Secretaría del Consejo de Administración. En este sentido, la candidatura de D. Konstantin Sajonia-Coburgo-Gotha resultó finalista de un total de 17 candidaturas analizadas y con la que la Comisión, una vez evaluada y analizada la entrevista efectuada al candidato, considero apta la candidatura para cubrir la vacante de Vocal 6<sup>a</sup> del Consejo de Administración de Pelayo Mutua de Seguros, acordando informar favorablemente el nombramiento por cooptación como Vocal Consejero 6<sup>o</sup> al Sr. Sajonia Coburgo, al reunir los requisitos exigidos por dicha Política y por el artículo 24 de los Estatutos Sociales.

El Consejo, analizado el informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramiento aprobó por unanimidad nombrar por cooptación como vocal 6<sup>o</sup> del Consejo de Administración de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija a D. Konstantin Sajonia-Coburgo Gotha Gómez Acebo.

Se propone la elección, del Sr. D. Konstantin Sajonia Coburgo Gotha quien, de resultar elegido por la próxima Asamblea General, ejercería el cargo con la condición de Consejero no ejecutivo, al no ostentar y no está previsto que ostente relación alguna de carácter laboral con la Mutua.

El nombramiento de D. Konstantin Sajonia Coburgo, se justifica por su extenso y meritorio curriculum que acredita y avala que su trayectoria profesional, empresarial y humana es más que adecuada para acceder a este cargo, cumpliendo a su vez con los requisitos establecidos en los vigentes artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales de la Mutua, así como con las exigencias de Aptitud y Honorabilidad, descritas en la vigente Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y con los requisitos establecidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad vigente en la Mutua.

D. Konstantin Sajonia-Coburgo Gotha es Licenciado en Ciencias Empresariales Europeas por ICADE, MBA por la Universidad de Colombia, especialidad financiera. El Sr. Sajonia-Coburgo atesora una extensa experiencia en sectores como la banca, corredurías, las lácteas, desempeñando, con éxito, responsabilidades financieras, como la Banca de Inversión Barclays Bank o Director y responsable en Rothschild para España y socio fundador de la Fundación Amigos del Museo del Prado.

Proponer:

La reelección y elección de los Consejeros que estatutariamente les corresponde vacar que son:

a) Presidente, ejecutivo: D. José Boada Bravo, quien, revisados los requerimientos establecidos por la Mutua en su Política de Aptitud y Honorabilidad, cumple favorablemente con aquellos que le resultan de aplicación.

b) Vocal Consejero 2º, no ejecutivo: D. Alberto Rodríguez de Lama, quien, revisados los requerimientos establecidos por la Mutua en su Política de Aptitud y Honorabilidad, cumple favorablemente con aquellos que le resultan de aplicación.

c) Vocal Consejero 6º, no ejecutivo, nombramiento: D. Konstantin Sajonia Coburgo Gotha quien, revisados los requerimientos establecidos por la Mutua en su Política de Aptitud y Honorabilidad, cumple favorablemente con aquellos que le resultan de aplicación.

Todos ellos, han acreditado que el desarrollo y desempeño de su trabajo y responsabilidades han sido totalmente satisfactorios en todas y cada una de las distintas funciones que tienen asignadas, así como su implicación y compromiso con la Entidad, ratificando a su vez que cada una de ellas cumple con las exigencias y requisitos establecidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el Consejo de Administración en fecha 18 de diciembre de 2014 y en la vigente Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

Madrid, 10 de febrero de 2019  
Fdo.: Francisco Hernando Díaz-Ambrona  
Secretario del Consejo de Administración

# Presidente

José Boada Bravo

---

Fecha de incorporación al Consejo: 13-octubre-1994

Fecha de nacimiento: 11-marzo-1956

Consejo de Administración: Presidente

Comisiones: Presidente de la Comisión Ejecutiva y Miembro de la Comisión de Inversiones

Carácter: Ejecutivo

## PERFIL PROFESIONAL

### DATOS ACADÉMICOS

- Actuario de Seguros - Universidad Complutense de Madrid.
- Economista - Universidad Complutense de Madrid.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL


#### Actual:

- Presidente Grupo Pelayo.
- Presidente de la Comisión Ejecutiva y Miembro Comisión de Inversiones Pelayo Mutua de Seguros.
- Vicepresidente de Agropelayo.
- Consejero de Pelayo Vida.
- Consejero del Consorcio de Compensación de Seguros.
- Presidente de Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones (ICEA).
- Miembro del Comité Ejecutivo de Unespa.

#### Anterior:

- Vicepresidente de Pelayo Mutua de Seguros, Munat Seguros y Reaseguros, S.A., Agencia Central de Seguros, S.A., Pelayo Asistencia, S.A., Sercalauto, S.A., y Mupelsa, Promociones e Inversiones, S.A.
- Director General de Pelayo Mutua de Seguros.
- Actuario Jefe de Pelayo Mutua de Seguros.
- Director de Administración en Eco-Precio, S.A.
- Presidente Comisión de Mutuas de Seguros de Unespa (2001-2011).
- Presidente Comisión Técnica de Seguros de Automóviles UNESPA (1996-2000).
- Profesor colaborador CEURA (Centro Estudios Universitarios El Corte Inglés).
- Secretario General del Instituto de Actuarios Españoles (1990-1993).
- Miembro del Patronato de Fundación ONCE (2018 - febrero 2019).
- Miembro del Consejo Editorial de la Revista Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro.
- Gerente del Jurado del Premio de la Fundación Internacional Justicia en el Mundo.

## OTROS DATOS DE INTERÉS:

- Miembro del Jurado del Premio Xavier del Turismo (Universidad Ramón Llull).
  - Medalla de Oro de Cruz Roja (2012).
  - Máster de Oro del Forum de Alta Dirección (2011).
  - Premio “a la calidad y excelencia profesional y empresarial” 2011 de la Asociación Nacional de Graduados Sociales.
  - Premio Directivo Plus del Año 2009.
  - Profesor Honorífico de Practicum de la Universidad de Alcalá de Henares (Ciencias Empresariales-Economía Financiera).
  - Miembro del Jurado del Premio Pelayo para Juristas de Reconocido Prestigio.
  - Miembro del Comité Directivo de la Fundación Internacional Justicia en el Mundo.
  - Miembro del Consejo de Redacción de la Revista “ACTUARIOS”.
  - Auditor de Cuentas (número 8646).
  - Actuario de Planes y Fondos de Pensiones (número 669.720 H-0101).
- 

## DECLARACION RESPONSABLE

Madrid, 10 de febrero de 2020

Yo, José Boada Bravo, con DNI nº 00.669.720-Y en relación a la propuesta de elección/nombramiento del cargo de Presidente de la entidad mercantil Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante Pelayo y/o la Mutua) que me ha sido realizada, y de conformidad con el artículo 34.6.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, en mi propio nombre y derecho, expresa y fehacientemente, **DECLARO** que:

- Cumpliré las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias internas sujeta al cargo para el que he sido propuesto.
- La prevalencia del interés social estará presente en todas las decisiones que, a título colectivo o particular, deba adoptar con ocasión del cargo para el que he sido propuesto.
- Ejerceré el papel de Presidente del Consejo de Administración de Pelayo, cargo que tiene la condición de ejecutivo cuyas funciones están definidas en los artículos 26, 28 y 31 de los vigentes estatutos sociales.
- Que he informado previamente a Pelayo de todas aquellas circunstancias personales y profesionales que concurren en mi persona, y considero que no existe conflicto de interés alguno que impida y/o condicione mi elección/nombramiento.

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente en el lugar y fecha indicados "ut supra".

Fdo. José Boada Bravo  
DNI nº 00.669.720-Y

# Vocal Consejero 2º

## Alberto Rodríguez de Lama

---

Fecha incorporación al Consejo: 14-marzo-2019

Fecha de nacimiento: 14-marzo-1972

Consejo de Administración: Vocal Consejero 2º

Comisiones: Miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Carácter: No ejecutivo

### PERFIL PROFESIONAL

#### DATOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales UAM.
- Corporate Finance. The Londo School of Economics and Political Science.
- Cursos de Doctorado Universidad Pontificia de Comillas.
- Executive Program. Sinfularity University, Silicon Valley.
- Advanced Management Program. MIT Sloan School of Management.

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL

##### Actual:

- Unlimiteck Company Builder, S.L., Socio Fundador y Consejero.
- Asociación Madrid Innovation Driven Ecosystem (MIDE), Miembro de la Junta Directiva.

##### Anterior:

- Socio Fundador y Consejero Delegado de Future Analysis, S.L.
- Director de Investigación de Fraft Foods, S.A.
- Director de Trade Marketing de L'Oreal, S.A.
- Consultor de A C Nielsen Company, S.L.

### OTROS DATOS DE INTERÉS

- Business Angel, con inversiones en más de 50 StartUps.
  - Visiting Professor, MIT Sloan School of Management, Boston.
  - Profesor de Emprendimiento y Modelos de Negocio, MIOTI.
  - Profesor de Distribución Comercial, ICAI-MIDE.
-



## DECLARACION RESPONSABLE

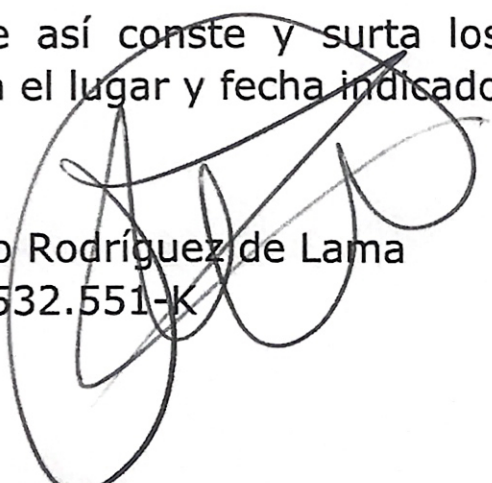
Madrid, 10 de febrero de 2020

Yo, Alberto Rodríguez de Lama, con DNI nº 02.532.551-K en relación a la propuesta de elección/nombramiento del cargo de Consejero/Vocal nº 2 de la entidad mercantil Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante Pelayo y/o la Mutua) que me ha sido realizada, y de conformidad con el artículo 34.6.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, en mi propio nombre y derecho, expresa y fehacientemente, **DECLARO** que:

- Cumpliré las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias internas sujeta al cargo para el que he sido propuesto.
- La prevalencia del interés social estará presente en todas las decisiones que, a título colectivo o particular, deba adoptar con ocasión del cargo para el que he sido propuesto.
- Ejerceré el papel de Consejero/Vocal nº 2 del Consejo de Administración de Pelayo, cargo que tiene la condición de no ejecutivo cuyas funciones están definidas en los artículos 26 y 31 de los vigentes estatutos sociales.
- Que he informado previamente a Pelayo de todas aquellas circunstancias personales y profesionales que concurren en mi persona, y considero que no existe conflicto de interés alguno que impida y/o condicione mi elección/nombramiento.

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente en el lugar y fecha indicados "ut supra".

Fdo. Alberto Rodríguez de Lama  
DNI nº 02.532.551-K



# Vocal Consejero 6º

Konstantin Sajonia-Coburgo Gotha

---

Fecha de incorporación al Consejo: 01-septiembre-2019

Fecha de nacimiento: 05-diciembre-1967

Consejo de Administración: Vocal Consejero 6º.

Carácter: No Ejecutivo

## PERFIL PROFESIONAL

### DATOS ACADÉMICOS

- MBA por la Universidad de Columbia en Nueva York. Especialidad financiera.
- Licenciado en Ciencias Empresariales Europeas por ICADE E4 (Universidad Pontificia Comillas-Madrid) y por CESEM -. Ecole Supérieure de Commerce de Reims.
- Bilingüe en inglés, francés e italiano.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

#### Actual:

- Grupo Pelayo. Consejero independiente.
- Presidente del Consejo de Administración de Divarian Propiedad, S.A.
- Miembro del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría de Banque Eric Sturdza, S.A., banco privado suizo.
- Asesor Senior de FTI Consulting para España.
- Miembro del Consejo Asesor de AON Iberia.
- Invitado permanente del Comité de Auditoría de Corporación Empresarial Pascual.
- Socio fundador de Please Networks.

#### Anterior:

- Country Manager, España en Barclays Bank PLC, Madrid.
- Responsable Sur de Europa y Oriente Medio del equipo de Instituciones Financieras de Banca de Inversión en Barclays Bank PLC.
- Co-responsable de Banca de Inversión para España y responsable del equipo de Instituciones Financieras para España y Portugal en Barclays Bank PLC.
- Managing Director y Co-responsable para España en Rothschild España.
- Vice-President de Corporate Finance en Santander Investment
- Analista de Corporate Finance en Lehman Brothers International.
- 

## OTROS DATOS DE INTERÉS

- Nivel muy alto en portugués y alemán y medio en búlgaro.
  - Socio Fundador de la Fundación Amigos del Museo del Prado.
-

## DECLARACION RESPONSABLE

Madrid, 10 de febrero de 2020

Yo, Konstantin Sajonia Coburgo Gómez Acebo, con DNI nº 05.405.742-Y en relación a la propuesta de relección/nombramiento del cargo de Consejero/Vocal nº 6 de la entidad mercantil Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante Pelayo y/o la Mutua) que me ha sido realizada, y de conformidad con el artículo 34.6.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, en mi propio nombre y derecho, expresa y fehacientemente, **DECLARO** que:

- Cumpliré las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias internas sujeta al cargo para el que he sido propuesto.
- La prevalencia del interés social estará presente en todas las decisiones que, a título colectivo o particular, deba adoptar con ocasión del cargo para el que he sido propuesto.
- Ejerceré el papel de Consejero/Vocal nº 6 del Consejo de Administración de Pelayo, cargo que tiene la condición de no ejecutivo cuyas funciones están definidas en los artículos 26 y 31 de los vigentes estatutos sociales.
- Que he informado previamente a Pelayo de todas aquellas circunstancias personales y profesionales que concurren en mi persona, y considero que no existe conflicto de interés alguno que impida y/o condicione mi relección/nombramiento.

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente en el lugar y fecha indicados "ut supra".

Fdo. Konstantin Sajonia Coburgo Gómez Acebo  
DNI nº 05.405.742-Y

